

D E C R E T O N° 415.
NOGOYA, 18 de agosto de 2009.

VISTO:...; y, **CONSIDERANDO:...**; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto con los Sres. CARLOS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 17.847.347 y MIGUEL ANGEL MOREIRA, D.N.I. N° 26.270.817, por un monto mensual, a cada uno, de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) sujeto a las retenciones de ley, con vigencia desde el 1°/08/09 hasta el 31/08/09.

ARTÍCULO 2°. Impútese el gasto a las cuentas: 4 – 1 – 30.

ARTÍCULO 3°. Dese copia a Contaduría, Tesorería, Personal y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTÍCULO 5°. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI – CARLOS JOSE ACOSTA – ES COPIA FIEL.